

Programa ICEX Next de iniciación y consolidación de la exportación



AYUDAS INTERNACIONALIZACIÓN

[Información web](#)
[Convocatoria](#)

Objetivo

Subvenciones destinadas a impulsar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas (PYME) españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next.

Beneficiarios

Pymes con los siguientes requisitos:

- No ser filial de empresa extranjera.
- Contar con un mínimo de 300.000€ de facturación*
- No haber participado en programas de Iniciación de ICEX
- No tener impagos con ICEX.
- Cumplir los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Plazos

Desde el 24 de septiembre hasta el 15 de octubre. Además habrá un segundo periodo de solicitud del 25 de noviembre al 17 de diciembre.

Costes financiables

- Asesoramiento personalizado
- Gastos de prospección y estudios referidos a mercados internacionales
- Gastos de promoción internacional
- Gastos de desarrollo de red comercial en el exterior
- Gastos de contrataciones para el refuerzo, apoyo del equipo de desarrollo internacional de la empresa, en las condiciones que se establezcan en cada convocatoria.

Mecanismos de ayuda

- **MECANISMO 1.** 30 horas **Asesoramiento** especializado en comercio exterior para diseñar y poner en marcha un plan estratégico de internacionalización.
- **MECANISMO 2.** Ayudas económicas para sufragar durante dos años los gastos que se produzcan en el proceso de internacionalización del negocio, con un máximo de 30.000€.

Tipo de ayuda

El procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva. Estas subvenciones corresponderán al 60% de los gastos de las acciones que englobe su plan estratégico de negocio internacional (Máximo 24.000€).

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*